COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 15.7.2008
COM(2008) 447 final

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO Y AL PARLAMENTO EUROPEO

Hacia una Asociación Estratégica UE-México

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO Y AL PARLAMENTO EUROPEO

Hacia una Asociación Estratégica UE-México

1. MÉXICO EN EL CONTEXTO MUNDIAL

Con una población de más de 105 millones de habitantes y una renta per cápita de alrededor de 10 000 USD, México es una de las dos mayores economías de América Latina. Es miembro del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) desde 1994 y ha celebrado una serie de acuerdos de libre comercio (ALC) con sus principales socios comerciales. En la actualidad, es uno de los pocos países emergentes que ha firmado ALC con los EE.UU., la UE y Japón. Además, ha celebrado acuerdos con la mayor parte de los países latinoamericanos, con los países de la AELC y con Israel. Este conjunto de acuerdos comerciales cubre gran parte de su comercio exterior.

México es el único país latinoamericano que pertenece a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), a la que se adhirió en 1994. En su calidad de economía emergente, México desempeña un papel importante en el proceso de la OCDE de ampliación y mayor compromiso para lograr que otras economías emergentes participen en el Proceso de Heiligendamm. Es asimismo miembro activo de la Organización Mundial del Comercio.

Los parámetros macroeconómicos fundamentales de México son satisfactorios. Sus relaciones con las instituciones financieras internacionales constituyen casi un «modelo» en la América Latina actual. México es uno de los principales destinos mundiales de los flujos de inversión extranjera directa (IED) y es depositario del mayor volumen de este tipo de inversión en América Latina (174 000 millones de euros). Además, el país se está convirtiendo en una de las pocas fuentes latinoamericanas significativas de IED (26 700 millones de euros) en terceros países (los principales son los EE.UU., la UE y determinados países latinoamericanos).

México ha registrado cambios políticos y socioeconómicos considerables durante los últimos veinte años y ha llevado a cabo un importante proceso de modernización. Sin embargo, el país sigue enfrentándose a problemas de envergadura, en particular, el problema histórico de la desigualdad y la distribución insatisfactoria de la riqueza. Por otra parte, en las últimas décadas se ha ido creando una disparidad entre el norte y el sur por lo que se refiere al crecimiento y la renta, que contribuye a generar importantes flujos migratorios internos y externos, dirigidos estos últimos principalmente a los EE.UU. En términos generales, sigue siendo necesario aumentar el grado de cohesión social en el país y progresar más en el ámbito de la gobernanza y la protección de los derechos humanos a escala local. México se enfrenta asimismo a un problema de seguridad debido a una virulenta oleada de delincuencia organizada y a la enorme difusión del tráfico de drogas. En el sector de la economía, los mayores desafíos se refieren a la competitividad en el mercado y la competencia, en particular en los principales sectores de red, como el de las telecomunicaciones, y a la ejecución de las reformas fiscales destinadas a reducir la dependencia presupuestaria de los ingresos procedentes del petróleo.

No obstante, estos problemas y desafíos a los que México ha de hacer frente en estos momentos no deben restar importancia a los cambios que el país ha experimentado en las dos últimas décadas. México ha registrado un crecimiento considerable en todos los sectores, encierra aún un importante potencial por explotar y desempeñará un papel cada vez más significativo en el panorama mundial.

Uno de los principales activos de México en América Latina es su posición geográfica estratégica en la frontera con los EE.UU. México es un actor político, económico y cultural importante en América Latina y cabe esperar que su papel en la escena mundial vaya ganando preponderancia. Su economía se halla plenamente integrada en el TLCAN y su riqueza cultural confiere peso a su voz en toda América Latina. México constituye un verdadero «puente» cultural, político y físico entre Norteamérica y América Latina y, en cierta medida, también entre los países industrializados y los emergentes. Esa característica es uno de sus principales activos en el contexto de una comunidad internacional cada vez más multilateral y multicultural. Al amparo de su creciente importancia económica, México afirma cada vez más su posición y aspira a desempeñar un papel más activo en un entorno internacional que evoluciona rápidamente.

Esta nueva posición, más firme, contrasta con la cautelosa actitud que, por motivos históricos y geopolíticos, México solía adoptar en los asuntos internacionales. Sin embargo, el país nunca ha dejado de subrayar la importancia del multilateralismo, posición característica que se ha ido fortaleciendo con el tiempo. México ha sido siempre un miembro activo y contribuyente de las Naciones Unidas. En efecto, es el décimo mayor contribuyente al presupuesto de la Organización, su aportación económica es la mayor de América Latina y representa aproximadamente el 50 % de la contribución económica total de la región.

2. LA UE Y MÉXICO

A mediados de los años noventa, la Unión Europea negoció un Acuerdo de asociación económica, concertación política y cooperación con México, que se firmó en 1997 y entró en vigor en 2000. Ese Acuerdo, en lo sucesivo denominado «Acuerdo global», se funda en tres pilares principales: el diálogo político, el comercio y la cooperación. Estableció un marco adecuado para profundizar y consolidar las relaciones políticas de la UE con México (véase el anexo 1) y permitió a la UE asentar su posición económica y comercial en el país, que había estado sometida a una presión considerable desde la entrada en vigor del TLCAN en 1994.

Desde finales de 2004, las instituciones de la UE y México decidieron aunar sus esfuerzos para intensificar los contactos a alto nivel, sobre la base de unos vínculos económicos UE-México cada vez más estrechos. El proceso culminó en abril de 2007 cuando las Partes reconocieron en el Consejo conjunto UE-México que se había producido un cambio cualitativo fundamental en sus relaciones bilaterales y que éstas se habían estrechado. En 2007 y 2008, varios representantes de Estados miembros de la UE y de la Comisión Europea realizaron visitas oficiales de alto nivel a México, entre las que figura la del Presidente de la Comisión Europea en mayo de 2008. En ese mismo período, el Presidente Calderón viajó en dos ocasiones a Europa y visitó diversas capitales europeas, y en junio de 2007 efectuó una visita de todas las instituciones de la UE en Bruselas. Además, varios ministros mexicanos tomaron parte en extensos viajes por Europa.

Desde la entrada en vigor del Acuerdo global, y sobre todo en estos últimos años, la UE y México han desarrollado un diálogo político claro y activo sobre aspectos de interés común.

Esta evolución ha creado un clima favorable entre la UE y México y ha sentado las condiciones políticas para el establecimiento de un diálogo más estrecho sobre los asuntos de importancia mundial. En este contexto, se ha considerado necesario instaurar entre la UE y México un marco político más amplio y ambicioso para plasmar el diálogo político en un instrumento efectivo de coordinación de las posiciones sobre cuestiones de importancia mundial y otros aspectos de interés común en los foros multilaterales y las instituciones internacionales.

Dado que la cooperación constituye uno de los pilares del Acuerdo global, la UE y México llevan a cabo importantes e innovadoras actividades en el ámbito de la cooperación al desarrollo. Se han entablado diálogos estratégicos en relación con el medio ambiente y el cambio climático, así como con la cohesión social. Esos diálogos tienen por objeto orientar las actividades de cooperación y constituir un medio de coordinación entre la UE y México sobre asuntos sensibles de importancia mundial. De hecho, en relación con el cambio climático, México ha adoptado posiciones muy próximas a las de la UE. Por otra parte, es muy probable que de aquí a finales de año se entable un diálogo estratégico en materia de educación y cultura, sobre la base de los programas vigentes en relación con los jóvenes, la enseñanza superior y los instrumentos de cooperación implantados recientemente en el sector cultural.

Por la considerable capacidad científica y tecnológica que posee y por la diversidad de su tejido de conocimientos, México es un socio de cooperación interesante para Europa. La cooperación científica y tecnológica entre la UE y México se ha intensificado considerablemente desde la entrada en vigor en 2004 del acuerdo sectorial entre ambos sobre ciencia y tecnología. Simultáneamente, se han iniciado diversos programas e iniciativas en el ámbito de los derechos humanos, la cultura, el desarrollo de las PYME, la facilitación del comercio, etc.

La progresiva consolidación de las relaciones bilaterales entre la UE y México ha dejado patente ante ambas Partes la necesidad de instaurar unos vínculos políticos bilaterales más estrechos y, en concreto, de establecer una «asociación estratégica». Para México, la relación con la UE constituye un factor esencial de diversificación política y equilibrio en sus relaciones internacionales.

3. FUNDAMENTO DE LA ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA UE-MÉXICO

La UE tiene varios buenos motivos para desear una Asociación Estratégica. México está presente en la escena mundial y desempeña un papel activo tanto en el grupo G8 + G5 como en el Proceso de Heiligendamm[1]. Su importancia y su influencia, incluso fuera de América

[1] En Heiligendamm, los líderes de los países integrantes del G8 y los dirigentes de Brasil, China, India, México y Sudáfrica ―reunidos en el *Outreach 5* (antes O5 y ahora G5)― decidieron entablar una nueva forma de diálogo temático, con carácter formal y estructurado. Dicho diálogo, denominado desde entonces «Proceso de Heiligendamm», tiene por objeto favorecer una **visión común** sobre aspectos cruciales de la **gobernanza económica global** y desarrollar bases comunes y medidas prácticas en una **labor conjunta para encauzar mejor la globalización.** El G8 + O5 decidió abordar cuatro aspectos en ese proceso de diálogo: **la innovación y los derechos de propiedad intelectual** (fomento y protección de la innovación); **la inversión y la responsabilidad social** (fomento de las inversiones transfronterizas y del comportamiento empresarial responsable); **el desarrollo** (visión común y eficacia de la ayuda); **la eficiencia energética** (intercambio de conocimientos para incrementar la eficiencia energética y cooperación tecnológica destinada a reducir las emisiones de CO_2).

Latina, aumentarán probablemente con el tiempo. La UE mantiene unas fructíferas relaciones bilaterales con México, que han conducido a importantes logros y resultados en los últimos años. Además, la UE comparte con México un conjunto de valores fundamentales y unos estrechos vínculos históricos y culturales.

Mientras que el Acuerdo global es un instrumento bilateral que encierra un enorme potencial, la condición de socio estratégico depende específicamente de la capacidad del país socio para ejercer una influencia considerable en los asuntos de importancia mundial. Así pues, la Comisión Europea opina que considerar socios estratégicos a todos los miembros del grupo G5 es una buena política.

Desde un punto de vista puramente político, si las relaciones bilaterales evolucionaran hacia una asociación estratégica, se elevaría la calidad y el nivel de las relaciones y se daría un nuevo ímpetu a nuestra cooperación. Sin embargo, el motivo principal para establecer una asociación estratégica con México es la perspectiva de consolidar aún más nuestra coordinación en los principales foros e instituciones multilaterales. La asociación estratégica traería consigo una mayor colaboración entre la UE y México en los asuntos de importancia mundial. La coordinación con México podría resultar especialmente útil si se consideran las características que convierten al país en un «puente» pluridimensional. México ha desarrollado la capacidad de conciliar las percepciones de la OCDE con las preocupaciones de los países en desarrollo, lo cual podría resultar útil para alcanzar un consenso mundial. El estrechamiento de las relaciones con México también podría favorecer el consenso entre la UE y sus socios latinoamericanos sobre cuestiones regionales fundamentales.

Así pues, en el contexto multilateral, la UE y México deberían perseguir una visión común de las cuestiones de importancia mundial y regional y adoptar conjuntamente medidas de orden práctico para intentar encauzar mejor la globalización.

4. ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA: UN MECANISMO EN DOS NIVELES

A la luz de lo anterior, el objetivo principal de la Asociación Estratégica consistirá en lograr que México y la UE actúen como aliados en todos los foros e instituciones multilaterales fundamentales.

En la práctica, ello significa que la Asociación Estratégica tendrá repercusiones a dos niveles: reforzará la coordinación entre la UE y México a nivel multilateral sobre los asuntos de importancia mundial e imprimirá un nuevo ímpetu político al desarrollo de relaciones e iniciativas bilaterales.

Por consiguiente, la Asociación Estratégica funcionará conforme a un mecanismo en dos niveles que se reforzarán recíprocamente: los diálogos bilaterales y la cooperación se llevarán a cabo en el marco jurídico y operativo del Acuerdo vigente y se verán consolidados por el nuevo marco político y por la dinámica que éste creará. Los diálogos y la cooperación generarán un clima de proximidad y facilitarán los intercambios entre expertos, funcionarios y responsables políticos, lo que, a su vez, favorecerá la coordinación sobre los asuntos de importancia mundial en los ámbitos correspondientes.

En el nuevo contexto político que creará la Asociación Estratégica, la UE y México tendrán más posibilidades para tratar en profundidad los aspectos sensibles, incluso los de carácter interno. De ese modo, las Partes podrán proteger —con mayor energía— los valores comunes,

como los derechos humanos, la democracia, el Estado de Derecho, la buena gobernanza y la seguridad jurídica.

5. VALOR AÑADIDO: LA COORDINACIÓN UE-MÉXICO EN ASUNTOS DE IMPORTANCIA MUNDIAL

La UE y México ya comparten valores, opiniones y visiones. La UE considera a México un país afín. En los foros multilaterales, México tiende con frecuencia a adoptar posiciones muy próximas a las de la UE. La Asociación Estratégica contribuirá a consolidar esa tendencia, pues proporcionará un marco político sólido y, por tanto, intensificará el diálogo y la coordinación entre la UE y México.

Más que perseguir el establecimiento de un programa común o de un plan de acción concreto, la Asociación Estratégica con México favorecerá la adopción de una metodología de consulta y coordinación. Debería suscitar una nueva sensibilidad recíproca, que incite a las Partes a prestar la debida atención a sus intereses y preocupaciones respectivos cada vez que se trate de adoptar una posición sobre asuntos de importancia mundial.

Esos asuntos evolucionan: en los últimos años, la comunidad internacional se ha visto confrontada a una serie de cuestiones de interés mundial, como el terrorismo, el cambio climático, la volatilidad del mercado financiero internacional y el aumento del precio del petróleo y de los alimentos. En esta fase, más que enumerar los ámbitos de cooperación, lo importante es desarrollar una cultura de consulta y coordinación, y crear el reflejo de tener presentes los intereses y puntos de vista respectivos a la hora de elaborar y adoptar posiciones sobre cuestiones concretas de alcance global. Son varios los ámbitos globales en los que ya es patente la necesidad de establecer una coordinación eficaz entre la UE y México. En algunos de ellos ya se ha instaurado una cierta coordinación en el marco del Acuerdo vigente. Sin embargo, por las razones antes expuestas, la lista no es, ni puede ser, exhaustiva. En la actualidad, cabe destacar los principales ámbitos de coordinación siguientes:

1. *Aspectos políticos:* multilateralismo, democracia, derechos humanos, Estado de Derecho, diálogo cultural, América Latina, integración regional, Grupo de Río, etc.;

2. *Aspectos relativos a la seguridad:* lucha contra el terrorismo, Estados desestructurados, delincuencia organizada, tráfico de drogas, trata de seres humanos, etc.;

3. *Aspectos medioambientales:* cambio climático, catástrofes naturales, lucha contra la sobreexplotación de las poblaciones de peces, etc.;

4. *Aspectos socioeconómicos:* política de desarrollo, inversión y responsabilidad social, innovación y derechos de propiedad intelectual, mercados abiertos, políticas sociales, empleo digno/protección social, migración, pobreza, estabilidad macrofinanciera global, buena gobernanza en el ámbito fiscal, seguridad, sostenibilidad e incremento de la eficiencia energética, precios de los alimentos, pesca, política marítima y gobernanza de los mares, cuestiones de interés común en el ámbito de los transportes, etc.

6. REPERCUSIONES POSITIVAS SOBRE LAS CUESTIONES BILATERALES

Se espera asimismo que el nuevo dinamismo político derivado del establecimiento de la Asociación Estratégica UE-México incida de forma positiva sobre cuestiones bilaterales concretas. Cabe esperar progresos sobre todo en los sectores de la cooperación social y económica, la cooperación en materia de derechos humanos, los intercambios culturales y la

cooperación en materia de educación, comercio, competencia y aviación civil. También cabe esperar una mejor explotación del potencial que ofrece el Acuerdo global por lo que respecta al comercio y la inversión.

7. DISPOSITIVOS INSTITUCIONALES

La estructura institucional actual, establecida en el marco del Acuerdo global UE-México, ha resultado viable y eficaz. En ella se han logrado numerosos avances, que han conducido al buen nivel actual de las relaciones.

La Asociación Estratégica imprimiría un espíritu nuevo a la labor realizada en el marco existente. Las Partes no deberían crear más comités ni estructuras, salvo que fuera realmente necesario. Los *Consejos conjuntos* y los *Comités mixtos* constituyen mecanismos adecuados para la coordinación. Lo único que cabría modificar a raíz de la entrada en vigor de la Asociación Estratégica UE-México serían los programas de trabajo, que habrían de adaptarse para dedicar más atención a la coordinación sobre los asuntos de importancia mundial oportunos. Además, debería instaurarse en el Comité mixto un mecanismo permanente «simple» de diálogo directo a nivel de altos funcionarios para garantizar la continuidad y un seguimiento adecuado. También debería contemplarse la posibilidad de convocar *reuniones de coordinación* ad hoc, cuando sea preciso coordinar las posiciones que fueran a adoptarse en los foros internacionales.

Las *Cumbres* UE-México a nivel presidencial deberían seguir la práctica actual y celebrarse cada dos años. También deberían institucionalizarse. Debería ampliarse el orden del día y la duración para dar cabida a un diálogo político exhaustivo y garantizar una coordinación política apropiada sobre los aspectos fundamentales del momento.

Al margen de la institucionalización de las Cumbres UE-México, el principal cambio que habría de aportarse sería el aumento de la frecuencia de los intercambios a nivel operativo. Los Embajadores de la UE y de México deberían acostumbrarse a mantener contactos más frecuentes en los países de acogida, aún cuando estuvieran destinados fuera de América Latina y de Europa. Convendría que los embajadores, los jefes de misión y los expertos destinados en las capitales de las Naciones Unidas prestaran especial atención a la coordinación con vistas a los foros y debates de la Organización de las Naciones Unidas. Con el tiempo, el diálogo a nivel de las embajadas entre diplomáticos y expertos sobre aspectos concretos favorecerá el conocimiento mutuo y, a largo plazo, la adopción de un enfoque semejante de las cuestiones que se planteen. Lo mismo sucede con los contactos e intercambios entre funcionarios o expertos en el marco de la cooperación existente entre la UE y México.

8. CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones y argumentos expuestos anteriormente, la Comisión recomienda el establecimiento de una Asociación Estratégica entre la Unión Europea y México.

ANEXO 1

MARCO JURÍDICO, INSTITUCIONAL Y OPERATIVO DE LAS RELACIONES ENTRE LA UE Y MÉXICO

Desde el punto de vista jurídico, las relaciones bilaterales se rigen por el Acuerdo global, que institucionaliza un diálogo político periódico a alto nivel. México y la Unión Europea disponen de dos instancias en las que sus relaciones pueden coordinarse, supervisarse y recibir impulso político: son los *Consejos conjuntos* a nivel ministerial, que se celebran cada dos años, y los *Comités mixtos* a nivel viceministerial o de altos funcionarios, que se reúnen una vez al año.

Además, la UE y México han adoptado la práctica de celebrar *Cumbres Presidenciales* cada dos años, con objeto de elevar el perfil político de sus relaciones bilaterales y mantener contactos periódicos al más alto nivel.

La UE y México también han instaurado un diálogo interparlamentario activo en el marco del Comité Mixto Interparlamentario UE-México, que se reúne dos veces al año.

El Acuerdo global ha creado una zona de libre comercio global entre México y la UE, que abarca tanto el comercio de bienes como de servicios. En los años siguientes a la entrada en vigor del Acuerdo, el comercio bilateral entre la UE y México aumentó más de un 100 %, con lo que México ha pasado a ser uno de los socios comerciales más importantes de la UE en América Latina, con un potencial de crecimiento considerable. La UE es el segundo socio comercial de México después de los EE.UU.

Además del comercio, el Acuerdo global UE-México contempla una gran variedad de aspectos económicos. Los flujos de inversión extranjera directa de la UE han aumentado en un 120 %, con lo que la Unión es ya el segundo mayor inversor en México, después de los EE.UU. En 2006, México y el BEI firmaron un nuevo Acuerdo que establece el marco para la cooperación en el ámbito de las infraestructuras y del medio ambiente.

Por otra parte, el Acuerdo recoge una serie de cláusulas de revisión encaminadas a una mayor liberalización de las relaciones comerciales entre la UE y México en el ámbito de los servicios, la inversión y los productos agrícolas. En noviembre de 2004, las Partes acordaron iniciar las negociaciones para aplicar esos dispositivos. Una vez finalizadas las negociaciones, los dispositivos crearán un entorno más dinámico para los empresarios y complementarán de manera eficaz las posibilidades actuales de acceso al mercado.

La UE y México han establecido una activa cooperación al desarrollo. Para el período 2007-2013, habida cuenta de que México ya es un país de renta media-alta, se ha asignado un importe indicativo de 55 millones de euros en el marco del ICD (Instrumento de Cooperación al Desarrollo). Se han definido tres sectores prioritarios de cooperación: cohesión social, economía sostenible y competitividad, y educación y cultura. Estos tres sectores prioritarios están vinculados a diversos aspectos transversales que deberán integrarse: se trata de los derechos humanos, las cuestiones de género y los aspectos medioambientales. La cooperación entre la UE y México se centra en el instrumento innovador de los diálogos estratégicos y tiene por objeto realizar una contribución cualitativa y apoyar el desarrollo de México mediante el intercambio y la transferencia de experiencias pertinentes y buenas prácticas, que

han de adaptarse a las condiciones locales. El 6 de junio de 2007 se firmó un Memorando de Entendimiento para permitir la realización de la cooperación durante el período 2007-2013.

ANEXO 2

Denominación oficial	Estados Unidos de México
Capital	Ciudad de México (Distrito Federal)
Superficie	1 972 550 km^2
Población	105 790 725 habitantes (2007)
Lengua oficial	Español y 56 lenguas indígenas
Moneda	Peso
Tipo de Estado	República Federal
Divisiones administrativas	31 estados y 1 distrito federal
Jefe de Gobierno (Presidente)	Felipe Calderón (PAN)
Elecciones presidenciales y legislativas	Legislativas: julio de 2009; presidenciales: julio de 2012
PIB per cápita	9 669 USD (2007)
PIB total	1 022 930 millones de USD
Crecimiento del PIB	3,2 %
Inflación	3,8 %